Tipo base de licitación: 515.097 pesetas.

Precio índice: 643.871,25 pesetas. Presentación de pliegos: Veinte días hábiles a partir del siguiente al en que aparezca este edicto en el último «Boletin Oficial del Estado» o de la provincia si fuese este posterior, entregándose las proposiciones en la Secretaria del Ayuntamiento hasta las trece horas del dia anterior al de la subasta, en donde podrán ser examinados los pliegos de condiciones,

Apertura de plicas: A las doce horas treinta minutos del dia siguiente hábil al en que termine la admisión de proposiciones. Fianza provisional: 25 754.85 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lovios, 5 de octubre de 1931.-El Alcalde, Celso Alvarez.-4.145.

> RESOLUCION del Ayuntamiento de Lovios referente a la subasta para los aprovechamientos maderables de 1.548 pinos pináster.

Se ha enviado para su inserción en el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» el anuncio de subasta pública para los aprovechamientos maderables de 1.548 pinos pinaster, con un volumen de 954.7171 metros cúbicos de madera con corteza, clasificados en el grupo I en los montes de propios «Sierra de Ju-rés», número 40; «Sierra de Santa Eufemia», número 42, † «Xeás», número 42-A, del catálogo de utilidad pública de propios de este Ayuntamiento.

Tipo base de licitación: 633.813,24 pesetas.

Precio indice: 792,265,45 pesetas.

Presentación de los plisgos: Veinte días hábiles a partir del siguiente en que aparezea este edicto en el último «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia si fuese posterior, entregandose las proposiciones en la Secretaria del Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior al de la subasta, en donde podran ser examinados los pliegos de condiciones.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil

en que termine la admisión de proposiciones.

Fianza provisional: 31.690,66 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento; Lovies, 5 de octubre de 1961.-El Alcalde, Celso Alvarez.-

RESOLUCION del Ayuntamiento de Trucios por la que se saca a subasta la adjudicación de los aprovecha-mientos de maderas y leñas del lugar conocido por «Fuentebosa», sita en el monte Vetayo.

En virtud de acuerdo de esta Corporación, adoptado en su sesión ordinaria celebrada el dia 1 del corriente mes, y debidamente autorizada, se saca a subasta la adjudicación de los aprovechamientos de maderas y leñas del lugar conocido por «Fuen-tebosa», sita en el monte Vetayo, número 123 del Catálogo. bajo las condiciones que a continuación se indican:

Lote primero (Matarrasa).—1.779 ples de la especie pino cinsignis», con 1.054,411 metros cúbicos de madera y 527 estéreos de leña. Precio base: 901.519,35 pesetas. Precio indice: Pesetas 1.126.899,18. Tanto por ciento corteza: 5 por 100. Fianza provisional: 56,344,95 pesetas.

Lote segundo (Matarrasa).—1.337 ples de la especie pino dinsignis», con 775,164 metros cúbicos de madera y 387 estéreos de leña. Precio base: 662,759,40 pesetas. Precio indice: 828,449,25 pesetas. Tanto por ciento corteza: 5 por 100. Fianza provisional: 41.422,46 pesetas.

Lote tercero (Matarrasa).-1.251 pies de la especie pino «insignis», con 779,795 metros cúbicos de madera y 389 estércos de leña. Precio base: 665.715.75 pesetas. Precio indice: 833.394,58 pesetas. Tanto por ciento corteza: 5 por 100. Fianza provisional: 41.669.73 pesetas

Lote cuarto (Matarrasa) - 704 pies de la especie pino «insignis», con 743,268 metros cúbico de madera y 376 estéreos de leña. Precio base: 635:537,80 pesetas. Precio indice: 794,422,25 pesetas. Tanto por ciento corteza: 5 por 100. Fianza provisional: 39.721,11 pesetas.

Lote quinto (Matarrasa),-169 de pies de pinos de varias especies, con 43,637 metros cúbicos de madera y 43 estéreos de

leña. Precio base: 30.975,90 pesetas. Precio indice: 38.719,87 pesetas. Tanto por ciento corteza: 5 por 100. Fianza provisional: 1.935,99 pesetas.

Los cinco lotes están clasificados en el grupo primero, y pueden concurrir a la subasta los poseedores de las certificaciones de las clases A, B y C. La flanza definitiva consiste en el 10 por 100 del importe de la adjudicación.

La subasta tendra lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del día primero habil después de cumplir los veinte, también habiles, a contai del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y sera presidida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, por un representante del Distrito Forestal y el señor Notario que autoriza

Las proposiciones, debidamente reintegradas con pólizas del Estado de seis pesetas y redactadas conforme al modelo oficial y bajo sobre cerrado, podran entregarse en la Secretaria municipal todos los días hábiles, de diez a trece horas, a partir del siguiente al de ser publicado el anuncio, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día de la subasta.

A las proposiciones se acompañará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional y una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y en el acto de la subasta, el carnet, certifi-cados profesionales y hojas de compras anexas que deben utilizarse, siendo desestimadas las ofertas que así no vengan provistas.

Serán de cuenta del adjudicatario el abono de los gastos de anuncios, reconocimiento, señalamiento, tasaciones, cubicaciones y autorizaciones que haya ocasionado el aprovechamiento, así como los que se originen con motivo de la subasta, gestión técnica, impuestos y escrituras, derechos reales, impuestos del Estado, Provincia y demás Organismos, timbres y pólizas, y esto en cuanto a los cinco lotes.

Los pliegos de condiciones que han de regir los aprovechamientos son los insertos en el «Boletin Oficial de la Provincia de Vizcayan, y servirán de complemento al Reglamento de Contratación Municipal las condiciones que se señalan en las disposiciones dictadas por los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio respecto a estos aprovechamientos y

demás disposiciones concordantes en esta materia. iguales: el primero, a los veinte dias de la adjudicación definitiva, y el segundo a los seis meses del anuncio, salvo que el aprovechamiento se realice antes de dicho plazo, en cuyo caso debera hacerse efectiva dicha cantidad dentro del plazo de los cinco dias de efectuarse la contada en blanco.

Se reserva el Ayuntamiento la facultad de ejercer el derecho de tanteo que determina el articulo cuarto del Decreto del Ministerio de Agricultura.

## Modelo de proposicion

Don ....., de ..... años, vecino de ....., provincia de ....., calle de ....., número ..... en representación de ..... lo cual acredita con .....; en posesión del certificado profesional de la clase ...... número ...... en relación con la subasta de madera anunciada en el «Boletin Oficial» de la provincia número ....... de 1961, para la enajenación de maderas y leñas del monte Vetayo, de la pertenencia de Trucios, ofrece abonar al Ayuntamiento:

Por el lote primero, ..... pesetas (en letra), Por el lote segundo, ..... pesetas (en letra). Por el lote tercero, ..... pesetas (en letra). Por el lote cuarto, ..... pesetas (en letra). Por el lote quinto, ..... pesetas (en letra).

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacersele, hace constar que posee certificado profesional reseñado y hoja de compras número ....., de las relativas al mismo, cuyas caracteristicas son las siguientes:

Primera,—Capacidad máxima de adquisición ..... Segunda.-Saldo existente en el dia de la fecha, ..... ....., a ..... de ..... de 1961.

El interesado.

Trucios, 4 de octubre de 1961.—El Alcalde, Salvador Lombera. 4.127.